

Municipalidad de Olanchito, Yoro Honduras C.A. Telefax 2446-23-86



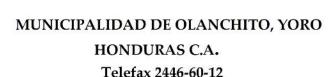
CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2020 se encuentra la inscripción que literalmente dice: Acta № 55/2020.-En sesión extra ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo las 2:00 de la tarde del día vienes 13 de marzo del año 2020, presidida por el Ing. José Tomas Ponce Posas, alcalde municipal contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elizabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Dilfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donaldo Martínez González. PUNTO N°3.-LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: Declarar emergencia municipal por la pandemia coronavirus COVID19.-

Es conforme con su original

CARMEN AFEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL







CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2020 se encuentra la inscripción que literalmente dice: Acta Nº 56/2020.- En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes 30 de marzo del año dos mil veinte.-Presidida por el señor alcalde municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, contando con la presencia de la señora Vice alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Dilfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas y Oscar Donaldo Martínez Gonzales.-PUNTO 7.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: La Modificación Presupuestaria Nº9.- AMPLIACIÓN POR TRANSFERENCIA ENVIADA POR PARTE DEL GOBIERNO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19 HONDURAS SOLIDARIA.

DE:

| DE: | 10 | |
|--------------------------------------|---------------------------------|--------------|
| | Transferencias de capital de la | |
| | Administración Central para | |
| 22.1.1.02.01.05 11-011-03 | Gobiernos Locales | 5,354,000.00 |
| | TOTAL | 5,354,000.00 |
| A: | | 2. |
| | Emergencia decretada por el | |
| | Gobierno para prevención y | |
| | combate contra el Coronavirus | |
| 12 02 000 011 000 54200 11-011-03 20 | COVID-19 PCM 05-2020 | 5,354,000.00 |
| | TOTAL | 5,354,000.00 |

CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL